CONTRATO N°13/2023

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ. HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241** denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **TESAKA INGENIERIA S.A,** domiciliada en **CALLE CARAYA C/ EMILIANO R. FERNANDEZ - FILADELFIA**, República del Paraguay, representada para este acto por **CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA Y MARTIN RAUL BENTOS FERNANDEZ,** con cédula de identidad N°**2.038.736 y Nº 2.233.057** respectivamente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de "CONSTRUCCION Y REPARACION EN ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2023" – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

"CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2023– ID 427593.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boq.

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427.593.

Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023CONSTRUCCION Y REPARACION DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON 2023 – ID 427593; La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 267/2023.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE 3 ESC.BAS. N° 6308 CESAR ROMERO ANEXO 8 DE ENERO LAGUNA NEGRA - CONSTRUCCION Y REPARACIONES MENORES VARIAS.						
ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	72131601-002	DEMOLICIONES VARIAS	METROS CUADRADOS	5	10.700	53.500
2	72131601-005	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	METRO LINEAL	60	48.150	2.889.000
3	72131601-008	COLOCACION DE METAL DESPLEGADO ESP:1,6M	METROS CUADRADOS	10	42.800	428.000
4	72101607-006	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	METROS CUADRADOS	25	69.550	1.738.750
5	72131601-008	ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	METRO LINEAL	45	53.500	2.407.500
6	72131601-007	CAMBIO Y REPOSICION DE CHAPAS DETERIORADAS, INCLUYE ESTRUCTURA METALICA NUEVA Y TECHO DE CHAPAS ONDULADAS CON TORNILLOS DE FIJACION DE CHAPAS.	METROS CUADRADOS	35	267.500	9.362.500
7	72102304-009	CAMBIO Y REPOSICION DE CANALETAS NUEVAS Y DETERIORADAS CON TORNILLOS DE FIJACION DE CANALETAS Y BAJADAS.	METRO LINEAL	18	96.300	1.733.400
8	72152605-001	CIELO RASO DE PVC, CON ESTRUCTURA DE BASTIDOR REFORZADA Y PERIMETRALES DE ANGULOS METALICOS.	METROS CUADRADOS	180	203.300	36.594.000
9	72131601-010	ADECUACION DE ABERTURAS EXISTENTES, INCLUYE CERRADURAS, HERRAJES, CONTRAMARCOS Y PINTURA	UNIDAD	4	1.070.000	4.280.000
10	72102602-004	COLOCACION DE VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA AULAS	METROS CUADRADOS	20	203.300	4.066.000
11	72102201-003	INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	UNIDAD MEDIDA GLOBAL	1	6.634.000	6.634.000

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación X-I Dpto. B...

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

12	72131601-012	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	METROS CUADRADOS	520	32.100	16.692.000
13	72131601-012	PINTURA DE ABERTURAS DE METAL Y MADERA AL BARNIZ SINTETICO.	METROS CUADRADOS	48	37.450	1.797.600
14	72131601-013	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	METROS CUADRADOS	120	8.560	1.027.200
						89.703.450

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 89.703.450 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA.**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boq.

TESAKA
INGENIERIA S.A.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 11. días del mes de Agosto. de2023.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

TESAKA
INGENIERÍA S.A.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)